



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA
PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE ASISTENCIA
TÉCNICA (SONIDO, ILUMINACIÓN, MAQUINARIA ESCÉNICA,
TRAMOYA Y OTROS COMPLEMENTARIOS) NECESARIOS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
CULTURALES Y LAS REPRESENTACIONES DE
ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO INFANTA LEONOR.**



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. LUGAR EJECUCIÓN.
3. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.
 - 3.1 CARACTERISTICAS GENERALES
 - 3.2 PERSONAL TÉCNICO
 - 3.3 EQUIPOS Y MATERIALES
 - 3.3.1 EQUIPOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN EL ESPACIO ESCENICO NT INFANTA LEONOR.
 - 3.3.2 EQUIPOS Y MATERIALES QUE PODRAN ALQUILARSE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.
 - 3.3.3 SUSTITUCIÓN GRATUITA Y URGENTE DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES AVERIADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.
 - 3.3.4 EQUIPOS Y MATERIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.
4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
5. DERECHOS DEL ADJUDICATARIO
6. PRESUPUESTO.
7. PRECIOS UNITARIOS
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
9. FORMA DE PAGO.
10. REVISIÓN DE PRECIOS.
11. PLAZO DE EJECUCIÓN.



1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es determinar las condiciones para la prestación de los servicios de asistencia técnica de iluminación, sonido, maquinaria escénica, tramoya y otros complementarios si fueran necesarios (azafata/acomodador, auxiliar técnico, montadores/carga-descarga y sastre/planchador) destinados a la programación de los distintos espectáculos y actividades organizadas por Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, siempre y cuando sean solicitadas o encomendadas para su prestación a la empresa adjudicataria, por el Patronato Municipal de Cultura, en el Nuevo Teatro Infanta Leonor, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

La prestación de estos servicios comprenderá la aportación del personal especializado para la realización de los servicios, los equipos y elementos que se enumeran en el punto 3.3.2, las tareas de carga y descarga, montaje y desmontaje de los equipos y otros servicios complementarios, definir las bases del concurso y el marco del posterior contrato; así como la relación entre el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y la empresa que resulte adjudicataria, a la vez que se determinan las condiciones mínimas para la contratación. Las especificaciones técnicas del objeto del contrato y las condiciones de calidad del servicio, se describen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, (en adelante PPT).

2.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

Estos servicios se prestarán en el espacio escénico Nuevo Teatro Infanta Leonor, que comprenderá tanto su interior como en los espacios públicos colindantes, plazas de acceso por la c/ Borja y c/ Molino Condesa, así como la plaza interior colindante con la c/ Millán de Priego.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.

3.1. Características generales

Los servicios a prestar comprenderán la asistencia técnica necesaria para las representaciones, espectáculos, eventos, conferencias, o cualquier tipo de actividad cultural, (abarcando tanto los ensayos como la propia representación) que lo requiera y que estén:

A) Organizadas por el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, conforme se establece en el objeto del contrato.

B) Organizadas por compañías profesionales y no profesionales, asociaciones culturales, empresas, entidades, instituciones o particulares.



El número estimado de jornadas de intervenciones técnicas por temporada será de 61.

El personal y los equipos y materiales que se requerirán conforme a las necesidades de cada servicio a prestar, serán solicitados a través del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, con la suficiente antelación, teniendo derecho a lo preceptuado en la prescripción 5.1.

3.2. Personal técnico

El adjudicatario pondrá a disposición del contrato, personal especializado que dispongan de las siguientes categorías profesionales:

- Técnico tramoyista.
- Técnico Eléctrico.
- Técnico de Sonido.
- Técnico de Iluminación.
- Azafata/acomodador.
- Auxiliares Técnicos.
- Montadores.
- Sastra/Planchadora.

A modo indicativo las horas de servicio de personal especializado por temporada serán de:

PERSONAL	PROGRAMACIÓN AYTO TEMPORADA
	Nº HORAS
Oficial Técnico Tramoya	536
Oficial Técnico Eléctrico	107
Oficial Técnico Sonido	536
Oficial Técnico Iluminación	536
Azafata/Acomodador	24
Auxiliar Técnico	1.073
Montadores/Carga-descarga	48
Sastra/planchadora	24

En el cálculo del número de horas se han tenido en cuenta las operaciones de mantenimiento a realizar sobre los equipos, según punto 4 del presente PPT.

El personal técnico que se precise, será objeto de facturación mínima por servicio de tres horas.



Todo el personal dependerá exclusivamente del adjudicatario; en ningún caso se establecerá relación laboral alguna entre este y el Ayuntamiento de Jaén.

El personal técnico que preste los servicios durante la duración del contrato al que hace referencia este documento, deberá ser siempre el mismo con el fin de evitar un rápido deterioro y la aparición de averías por falta de conocimiento del material utilizado. Este personal será también el encargado de la realización de los pertinentes trabajos de mantenimiento que se puedan efectuar en el espacio escénico, relacionados con la naturaleza de este PPT.

El personal que contrate la empresa adjudicataria deberá contar con una experiencia de al menos tres años en asistencia técnica en espacios teatrales-culturales y similares.

Se deberán adjuntar los currículum vitae, certificados de vida laboral, y títulos, de todo el personal en la documentación aportada por la empresa.

El personal desempeñará su trabajo, en su caso, debidamente uniformado, en esmeradas condiciones de limpieza y correcta presentación y provisto de las herramientas, utensilios, materiales y medios necesarios para su realización.

En el servicio de azafatas/os, acomodadoras/es, además de apoyar en las tareas de recibir al público, distribuirlo y orientarlo en las sesiones numeradas, repartirán información y colaboraran en el buen desarrollo de los actos, deberán durante toda la función al final de la sala mediante uno o varios azafatas/os, acomodadores/as, en el patio de butacas y en la platea asistir/ayudar a cualquier espectador que quisiera abandonar la sala durante la función, así como vigilar conductas inadecuadas, que las puertas no se abran durante la representación así como cualquier otra instrucción que les sea comunicada en relación con el evento.

3.3. Equipos y elementos

3.3.1. Equipos y Material Disponibles en el Espacio Escénico NT Infanta Leonor.

Material y Equipos de Sonido

Marca Y Modelo	Canti dad
Mesa Yamaha M7 CI-48.	1
Amplificador Australian Monitor.	1
Ecualizador BSS FCS 966.	1
Procesador DSP 26 Dass	1

Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas.
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN



Dn-D6000 Denon Doble	1
Cd Tascan RW 900.	1
Cd Tascan MD-Cd1.	1
Tc Electronic M2000.	1
Dass Serie Aero Line Array.	10
Marca Y Modelo	Canti dad
Dass Sub Serie Aero.	4
Micrófonos SM 58 Beta Shure.	3
Micrófonos SM 58 Beta Shure.	3
Micrófonos SM 58 Beta Shure.	3
Micrófonos SM 57 Shure.	3
Micrófonos E902 Sennheiser.	2
Micrófonos C-1000 AKG.	2
Micrófonos C-1000 AKG.	2
Cajas De Inyección BSS AR-13.	4
Sistemas Inalámbricos Sennheiser.	5
Micrófonos Inalámbricos de Mano para los Sistemas Anteriores	2
Petacas Inalámbricas para los Sistemas Anteriores.	2
Cajas Autoamplificadas DASS.	2
Mesa Sonido Soundcraf	1
Soporte de Micro Jirafa 3 de ellos Enanos.	9
Soporte De Micro Recto	2



Material y Equipos de Iluminación

Marca y Modelo	Cantidad	LÁMPARAS PAR	LEN TES SOU RCE
Mesa Hydra Spirit	1	-	-
Mesa Strond Lichting 200	1	-	-
Recorte ADB Warp 12-30°, 750w (8 con iris y portagobo)	10	-	-
Recorte Strand Lighting 15-32°, 650w	12	-	-
Recorte Strand Lighting 23-50°, 650w (8 portagobos)	10	-	-
PC ADB, 2Kw	4	-	-
PC ADB, 1Kw	15	-	-
Fresnel ADB, 1Kw	10	-	-
PAR 64, 1Kw	16	CP-60: 1, CP-61: 12, CP-62: 20	-
PAR Source, 600w	18	-	Nº1: 20, Nº2: 20, Nº5: 30
Panorama Asimétrico, 1Kw	19	-	-
DIMMER (Circuitos distribuidos por escenario y frontal, no hay patch físico ni se puede cambiar la dirección del dimmer)	144 canales (DMX512)		
Luz de sala dimmerizada	6 canales (DMX512)		



3.3.2. Equipos y material que podrán alquilarse para el desarrollo de las diferentes actividades.

Material de Sonido:

**SISTEMAS DE P.A. PARA CONCIERTOS (EXTERIOR E INTERIOR).
SISTEMAS DE MONITRAJE Y CONCIERTOS.
PROCESADORES DE SEÑAL, EFECTOS, ECUALIZACIÓN.
MESAS DE CONTROL DE MEZCLAS P.A./MONITORES.
REPRODUCTOR CD/MP3.
MICROFONÍA.
SISTEMAS INALÁMBRICOS.
DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL.
INTERCOM.
MOTORES.**

Material de iluminación:

**DIMMER Y DISTRIBUCION DE CORRIENTE.
PROYECTORES DE ILUMINACION CONVENCIONAL.
PROYECTORES DE ILUMINACION ROBOTIZADA, MÓVILES, LED.**

Escenografía, maquinaria y vídeo:

**ESTRUCTURAS, TORRES, ETC.
ESCENARIO.
VIDEO-PROYECCIÓN.**

3.3.3. El adjudicatario realizará la sustitución gratuita y urgente de los equipos y materiales averiados durante el período de realización de las diferentes actividades.

El Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas no será responsable de los posibles robos del material alquilado, para lo cual deberá estar cubierto con el seguro correspondiente a cargo de la empresa adjudicataria.

3.3.4. Equipos y elementos de propiedad municipal.

El adjudicatario deberá organizar, mantener y controlar el equipamiento del espacio escénico, realizando junto con el personal designado por el



Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, previamente a su primera utilización, el inventario y la **valoración de su estado actual**, del cual se dejará constancia por escrito, firmado por el adjudicatario y por el Patronato.

El adjudicatario responderá de todos los daños, excepto en casos de fuerza mayor, ocasionados por una defectuosa ejecución de sus tareas y funciones a realizar en el espacio escénico, tanto en el edificio interior como en los exteriores descritos, del equipamiento, mobiliario y material puesto a su disposición por el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

El inventario de los equipos técnicos de iluminación, sonido y maquinaria escénica del espacio escénico municipal se detalla en punto 3.3.1.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. Coordinar con el personal del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento, la preparación y ejecución de las actuaciones programadas, para lo que suministrará al Patronato un número de teléfono que estará disponible las 24 horas.
2. Coordinar con las compañías, entidades y empresas que desarrollen sus actividades en el espacio escénico, la correcta ejecución de las actuaciones, ensayos, conferencias, etc.
3. Asesorar técnicamente al Patronato, en todo aquello que esté relacionado con su cometido técnico.
4. Adaptar los elementos existentes en el espacio escénico a los distintos usos que puedan hacerse del mismo (teatro, música, danza, conferencias, congresos, etc.), para hacer compatibles todas esas actividades.
5. Proporcionar en cada actuación el número de especialistas que determine el Patronato.
6. El adjudicatario deberá proceder a la sustitución, sin cargo alguno para el Patronato, de cualquier material (de tramoya, de iluminación y sonido, así como otros materiales escénicos), con objeto de hacer frente a averías imprevistas, en el material de propiedad del Ayuntamiento, durante el plazo de su reparación o hasta su reposición.
7. El adjudicatario deberá facilitar material fungible de uso común para el espacio escénico: cintas adhesivas, pintura de escenario, clavos, tornillos, filtros para proyectores, etc, sin cargo alguno para el Patronato, al estar incluido en la oferta según el modelo de proposición económica.
8. El adjudicatario deberá aportar un plan de conservación, mantenimiento y revisiones periódicas, antes de comenzar a prestar el servicio, que no interferirá con el normal funcionamiento del teatro, se especificará el programa de trabajo con descripción detallada de los trabajos de mantenimiento, conservación, revisiones y ajustes periódicos a efectuar, de todos los equipos y materiales que sean de propiedad municipal,



especificando limpiezas y comprobaciones, así como el personal encargado de estas labores. Se entiende por mantenimiento el conjunto de trabajos de conservación preventiva y correctiva necesarios para mantener los equipos, elementos técnicos y espacios del Teatro Infanta Leonor, en condiciones de uso durante su período de vida útil, optimizando el consumo energético, previniendo los posibles riesgos que puedan comprometer la seguridad de los usuarios y protegiendo su entorno de posibles agresiones. Todos estos trabajos quedarán reflejados en el correspondiente informe de mantenimiento que elaborará el adjudicatario, mensualmente. Salvo el material fungible utilizado en estas labores, aceites, filtros para proyectores, pinturas, tortillería, y pequeño material, las piezas de repuesto utilizadas serán por cuenta del Patronato, previa presentación de presupuesto valorado para su aceptación por el responsable municipal del contrato, sin cuya aceptación no se procederá a la reparación en cuestión.

9. El adjudicatario deberá **suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil** propia y del personal a su cargo en el desarrollo de las actividades que realicen en el espacio escénico y en las restantes actividades y programación que desarrollen, **cuya cobertura mínima será de 1.200.000 €.**
10. El adjudicatario deberá presentar en el Patronato **mensualmente** una memoria explicativa del desarrollo de todas las actividades.
11. El adjudicatario deberá cumplir las disposiciones legales vigentes en materia: laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo, referida al personal a su cargo y presentará declaración del responsable de la empresa, de que se cumplen todos los requisitos obligatorios establecidos en la normativa vigente en referencia a prevención de riesgos laborales.
12. La documentación derivada de la prestación de los distintos servicios objeto de este PPT quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Jaén, sin que pueda ser reproducido por cualquier medio total o parcialmente sin previa y expresa autorización del mismo.

5.- DERECHOS DEL ADJUDICATARIO.

1. A percibir sus honorarios por los servicios prestados.
2. A conocer la programación mensual a desarrollar en el espacio escénico Teatro Infanta Leonor con al menos 10 días de antelación, salvo imprevistos que será con 5 días de antelación.
3. A prestar la asistencia técnica en todas las actividades que se realicen en el Nuevo Teatro Infanta Leonor, de acuerdo con lo establecido en el presente PPT y a los mismos precios que los ofertados por el adjudicatario, el personal a contratar será como mínimo de:



- Un oficial técnico de tramoya.
- Un oficial técnico de sonido o iluminación.
- Un ayudante de sonido o iluminación

El número de actividades no organizadas por el Patronato se estima en 57.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto total estimado del contrato será de: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (63.380,90 €), + 21% IVA, TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS, (13.309,99), correspondiente a una temporada, con arreglo a los siguientes precios unitarios.

No obstante, el importe total que podrá ser contratado mediante el contrato derivado de este PPT no es posible concretarlo anticipadamente, ya que lo configurará el gasto real de los servicios solicitados según las necesidades de las actividades programadas que estén organizadas y encomendadas por el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, durante el periodo de vigencia del mismo por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 88 del TRLCSP.

7.- PRECIOS UNITARIOS.

7.1 Personal Técnico

DENOMINACIÓN	PRECIO/HORA
OFICIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIOVISUALES O TRAMOYA	17,47 € + 13 % G.G. + 6% B.I. + IVA mínimo de horas a realizar 4.
AUXILIAR TÉCNICO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, AUDIVISUALES O MAQUINARIA ESCÉNICA	16,66 € + 13 % G.G. + 6% B.I. + IVA, mínimo de horas a realizar 4.
PERSONAL DE CARGA DESCARGA	14,77 € + 13 % G.G. + 6% B.I. + IVA, mínimo de horas a realizar 4.



SASTRE/A O PLANCHADOR/A	16,66 € + 13 % G.G. + 6% B.I. + IVA, mínimo de horas a realizar 4.
PERSONAL DE SALA, ACOMODADORES, AZAFATAS.	14,77 € + 13 % G.G. + 6% B.I. + IVA, mínimo de horas a realizar 4.

7.2. Material de sonido

Estos precios de alquiler llevan incluido el 13% de G.G y el 6% de B.I.

SISTEMAS DE P.A. PARA CONCIERTOS (EXTERIOR E INTERIOR).	PRECIO UNIDAD
NEXO GEO D10 (sistema line array coverage 80° at 120° sensibilidad 105 db SPL) ó similar.	48,00 € + IVA
NEXO GEO S1210 (sistema line array tangente 80° sensibilidad 103 db SPL) ó similar.	48,00 € + IVA
NEXO GEO S1230 (sistema line array tangente 120° sensibilidad 103 db SPL) ó similar.	48,00 € + IVA
NEXO CD-18 (subgrave cardiode 2 X 18" 3000 W) ó similar.	64,00 € + IVA
NEXO NX242 (procesador para gestión del sistema, Ethersound) ó similar.	48,00 € + IVA
CAMCO VORTEX 200V (amplificador digital stereo 2 X 3000 W) ó similar.	48,00 € + IVA
NEXO NXAMP 4X4 (2 procesadores NX242 con 4 x 4000 W de amplificación) ó similar.	144,00 € + IVA
SISTEMA NEXO AlphaE ó similar.	48,00 € + IVA

SISTEMAS DE MONITORAJE Y CONCIERTOS	PRECIO UNIDAD
NEXO PS 10 (altavoz para monitor, megafonía, conferencia 400W) ó similar.	28,00 € + IVA
ETAPA de potencia para PS ó similar.	10 24,00 € + IVA
NEXO PS 15 (altavoz para PA, monitor, megafonía. 1000 W) ó similar.	32,00 € + IVA
ETAPA de potencia para PS ó similar.	15 32,00 € + IVA
NEXO RS 15 (RAYSUB, subgrave cardiode 2 X 15" 2000 W) ó similar.	36,00 € + IVA



NEXO PS15TD / PS10TD / PS8TD (procesador para PS15 / 10 / 8) ó similar.	16,00 € + IVA
TRIPODE soporte para PS ó similar.	15 9,60 € + IVA
CAMCO TECTON 38.4 (amplificador estereo 2 X 1800 W) ó similar.	28,00 € + IVA
CREST AUDIO PRO3000 (amplificador estereo 2 X 700 W) ó similar.	28,00 € + IVA
DBX DRIVERACK PA (procesador para gestión de altavoces) ó similar.	16,00 € + IVA
DAS ACTION 8ª (altavoz auto-amp 360 W para monitor de escenario) ó similar.	32,00 € + IVA
DAS ACTION 12 A (altavoz auto-amp 500 W para monitor de escenario) ó similar.	36,00 € + IVA
DAS ACTION M12 A (altavoz auto-amp para PA, monitor megafonía 1000 W) ó similar.	40,00 € + IVA
ECLER PHILOS 10 A (altavoz auto-amp para monitor megafonía 200 W) ó similar.	24,00 € + IVA

PROCESADORES DE SEÑAL, EFECTOS, ECUALIZACIÓN	PRECIO UNIDAD
DBX 166 XL (compresor / limitador de 2 canales) ó similar.	12,00 € + IVA
DBX 160 A (compresor de 1 canal) ó similar.	16,00 € + IVA
DBX 266 XL (compresor / puerta de ruido 2 canales) ó similar.	12,00 € + IVA
L.A. AUDIO G400 (cuádruple puerta de ruido) ó similar.	16,00 € + IVA
PREVIO a válvulas AVALON VT 737 SP ó similar.	48,00 € + IVA
ISATWO FOCUSRITE PREMIUM (previo, compresor, paramétrico de 2 canales) ó similar.	28,00 € + IVA
PROCESADOR GALILEO 408 ó similar.	28,00 € + IVA
YAMAHA SPX 2000 (procesador de efectos) ó similar.	24,00 € + IVA
KLARK TECNICS DN370 Ecualizador gráfico de 2 canales, 30+30 bandas, 1/3 octava ó similar.	20,00 € + IVA
DBX 2231 (ecualizador 2 X 31 bandas con limitador) ó similar.	20,00 € + IVA
YAMAHA Q2031B Ecualizador gráfico de 2 canales, 31+31 bandas, 1/3 octava ó similar.	28,00 € + IVA

Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas.
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN



L.A. AUDIO DI100 (caja de inyección activa) ó similar.	8,00 € + IVA
BSS AR-133 (caja de inyección activa) ó similar.	12,00 € + IVA
DBX DB12 (caja de inyección activa) ó similar.	9,60 € + IVA
PROEL DB1CH (caja de inyección pasiva) ó similar.	8,00 € + IVA.
YAMAHA PM5D-RH (mesa de mezclas de 56 canales) ó similar.	600,00 € + IVA
MESAS DE CONTROL DE MEZCLAS P.A. / MONITORES	PRECIO UNIDAD
DIGICO D1 (STAGE 48 IN/16OUT) (LOCAL 16IN/8OUT/8AES) ó similar.	450,00 € + IVA
YAMAHA M7CL-48 (mesa de mezclas de 48 canales) ó similar.	250,00 € + IVA
YAMAHA LS9-32 (mesa de mezclas de 32 canales) ó similar.	160,00 € + IVA
YAMAHA LS9-16 (mesa de mezclas de 16 canales) ó similar.	80,00 € + IVA
YAMAHA DM 2000 (mesa analógica de mezclas 24 de canales) ó similar.	224,00 € + IVA
YAMAHA 01V96 (mesa digital de mezclas de 16 canales) ó similar.	40,00 € + IVA
Mesa de sonido BEHRINGER SL3242 (analógica 32 canales) ó similar.	40,00 € + IVA
Mesa de sonido SOUNDCRAFT FX 16 (analógica 16 canales) ó similar.	32,00 € + IVA
Mesa de sonido SOUNDCRAFT EFX 8 (analógica 8 canales) ó similar.	32,00 € + IVA
Mesa de sonido SOUNDCRAFT SPIRIT 14/2 (6+4ST) ó similar.	32,00 € + IVA
Mesa de sonido BEHRINGER MX100 UBB1002 (analógica 2 ch mono y 3 ch estéreo) ó similar.	16,00 € + IVA
Mesa de DJ PIONNER DJM600 + 2 Lectores CDJ 800 ó similar.	80,00 € + IVA

REPRODUCTOR CD / MP3	PRECIO UNIDAD
TASCAM MD-CD1 COMBI REPRODUCTOR GRABADOR D/MD ó similar.	32,00 € + IVA
Reproductor de CD PIONEER CDJ-200S ó similar.	32,00 € + IVA



Reproductor de CD/MP3 DENON C-635 ó similar.	24,00 € + IVA
Reproductor de CD NUMARK CDN 15 ó similar.	20,00 € + IVA
Reproductor de CD WORK DCD 460 MP3 ó similar.	16,00 € + IVA

MICROFONIA	PRECIO UNIDAD
Micrófono dinámico AKG D112 (bombo, bajo) ó similar.	16,00 € + IVA
Micrófono de condensador cardióide AKG C414 BTLII ó similar.	32,00 € + IVA
Micrófono de condensador AKG C 3000 S (ambientes, percusión) ó similar.	24,00 € + IVA
Micrófono dinámico cardióide AKG D3700 (voz) ó similar.	16,00 € + IVA
Micrófono AKG C 1000 S LED (Ambientes, OH, Percusión) ó similar.	16,00 € + IVA
Micrófono de condensador hipercardióide AKG C-418 ó similar.	16,00 € + IVA
Micrófono AKG 747 MSH-80 ST-46 (micro de cisne para conferencia) ó similar.	24,00 € + IVA
Micrófono AKG GN 30 + CK 80 (micro de cisne para conferencia) ó similar.	16,00 € + IVA
Micrófono AUDIO-TECHNICA 4033 (condensador, cardióide, ambientes, percusión) ó similar.	24,00 € + IVA
AUDIO-TECHNICA M-35 (vientos, cuerda, percusión).	20,00 € + IVA
Micrófono AUDIO-TECHNICA ES915ML18 (condensador tipo flexo, conferencia) ó similar.	20,00 € + IVA
Micrófono de condensador cardióide NEUMANN KM 184 ó similar.	28,00 € + IVA
SENNHEISER e902 (para bombo o bajo) ó similar.	12,00 € + IVA
SENNHEISER e905 (dinámico cardióide para caja) ó similar.	12,00 € + IVA
SENNHEISER MKE 2 (micrófono de solapa para uso con petaca) ó similar.	12,00 € + IVA
SENNHEISER e604 (dinámico, instrumento) ó similar.	12,00 € + IVA
SENNHEISER COM-1423 (micro de cisne para conferencia) ó similar.	20,00 € + IVA



SENNHEISER e935 (dinámico cardióide para voz) ó similar.	12,00 € + IVA
CROWN PCC-160 (micrófono de suelo) ó similar.	24,00 € + IVA
SHURE SM-58 (dinámico cardióide para voz) ó similar.	12,00 € + IVA
SHURE BETA-58 ^a (dinámico supercardióide para voz) ó similar.	16,00 € + IVA
MICROFONIA	PRECIO UNIDAD
SHURE SM-57 (dinámico cardióide para voz) ó similar.	12,00 € + IVA
SHURE BETA-57 ^a (dinámico supercardióide para voz) ó similar.	16,00 € + IVA
DPA 4080-BM Micrófono miniatura Levalier (para sistemas inalámbricos) ó similar.	32,00 € + IVA
DPA 4061-BM Micrófono omnidireccional miniatura (para sistemas inalámbricos).	32,00 € + IVA
DPA 4066-F03 Micrófono diadema miniatura (para sistemas inalámbricos) ó similar.	32,00 € + IVA
Pie de micrófono.	8,00 € + IVA
Cableado de micrófono XLR/XLR de 10 a 15 metros.	2,40 € + IVA

SISTEMAS INALÁMBRICOS	PRECIO UNIDAD
Sistema inalámbrico SENNHEISER Ew500 G2 (petaca y receptor) ó similar.	56,00 € + IVA
Sistema inalámbrico SENNHEISER Ew500 G2 CON MICROFONO SKM 500 ó similar.	64,00 € + IVA
Micrófono inalámbrico SENNHEISER SKM-5200-UHF CAPSULA NEUMANN KK105 ó similar.	64,00 € + IVA
Sistema inalámbrico SHURE EUC4 (receptor diversity) ó similar.	32,00 € + IVA
Sistema inalámbrico SHURE EULX P4 R4 (receptor diversity) ó similar.	32,00 € + IVA
Micrófono Inalámbrico transmisor SHURE UC2-SM58 ó similar.	24,00 € + IVA
Pack de 4 Sistema inalámbrico SENNHEISER Ew500 G2 con micrófono SKM 500 ó similar.	240,00 € + IVA
Pack de 8 Sistema inalámbrico SENNHEISER Ew500 G2 con micrófono SKM 500 ó similar.	360,00 € + IVA
Sistema de auriculares inalámbrico SENNHEISER Ew300 G2 ó similar ó similar..	56,00 € + IVA



Sistema de auriculares inalámbrico SHURE PSM 600 ó similar.	64,00 € + IVA
Pack de 4 Sistema de auriculares inalámbrico SENNHEISER Ew300 G2 ó similar.	240,00 € + IVA
DISTRIBUCIÓN DE SEÑAL	PRECIO UNIDAD
Distribuidor ALTAIR DA 240 (2 entradas 40 salidas mono o 20 estéreo) ó similar.	80,00 € + IVA
Distribuidor ALTAIR DA 410 (2 entradas 10 salidas mono o 5 estéreo) ó similar.	32,00 € + IVA
Manguera de señal de sonido + patch (40 ch/ 10 ret. 50 metros).	64,00 € + IVA
Manguera de señal de sonido + patch (24 ch/ 4 ret. 30 metros).	40,00 € + IVA

INTERCOM	PERCIO UNIDAD
Central de intercom inalámbrico ALTAIR EF200 con 4 petacas ó similar.	160,00 € + IVA
Auricular simple ALTAIR AM-100/2 ó similar.	12,00 € + IVA
Central de intercom inalámbrica CLEARCOM WBS/WTR-670 4P+C ó similar.	240,00 € + IVA
Micro auricular para intercom CLEARCOM CC-26 ó similar.	12,00 € + IVA

MOTORES	PRECIO UNIDAD
Motor polipasto de 500 Kg.	48,00 € + IVA
Motor polipasto de 1000 Kg.	64,00 € + IVA
Control de motores.	40,00 € + IVA



7.3. Material de iluminación:

DIMMER Y DISTRIBUCION DE CORRIENTE	PRECIO UNIDAD
Infraestructura distribuidor de corriente de 125 A.	100,00 € + IVA
Infraestructura distribuidor de corriente de 63 A.	60,00 € + IVA
Infraestructura distribuidor de corriente de 32 A.	30,00 € + IVA
Infraestructura distribuidor de corriente de 16 A.	15,00 € + IVA
Dimmer de potencia 24 CH, 3 KW/ch.	120,00 € + IVA
Dimmer de potencia 12 CH, 3 KW/ch.	80,00 € + IVA
Mesa de control de iluminación GrandMA FULL SIZE ó similar.	300,00 € + IVA
Mesa de control de iluminación AVOLITE PEARL 2004 ó similar.	200,00 € + IVA
Mesa de control de iluminación LT HYDRA PLUS ó similar.	150,00 € + IVA
Mesa de control de iluminación LT PICCOLO SCAN 24/96.	140,00 € + IVA
Cable de señal DMX 50 metros.	20,00 € + IVA
Manguera multipar 12 canales.	10,00 € + IVA
Manguera multipar 6 canales.	10,00 € + IVA
Splitter distribuidor de señal DMX 1 in/8 out 5 pin.	50,00 € + IVA
Splitter distribuidor de señal DMX 2 in/6 out 5 pin.	40,00 € + IVA
Splitter distribuidor de señal DMX 1 in/4 out 5 pin.	30,00 € + IVA

PROYECTORES DE ILUMINACION CONVENCIONAL	PRECIO UNIDAD
Proyector PAR 64 1000 W.	8,00 € + IVA
Proyector RECORTE ETC 15/30 SOURCE FOUR HPL 575 ó similar.	20,00 € + IVA
Proyector RECORTE ETC 25/50 SOURCE FOUR HPL 750 ó similar.	25,00 € + IVA
Proyector cuarzo panorama asimétrico 1000 W.	10,00 € + IVA
Proyector PC 1000 W.	10,00 € + IVA
Proyector FRESNEL 1000 W.	10,00 € + IVA
Proyector PC 2 KW.	15,00 € + IVA
Proyector FRESNEL 2 KW.	15,00 € + IVA
Proyector stroboscópico FLASH 1500 W.	25,00 € + IVA



	IVA
Cegadoras 8 lámparas PAR.	40,00 € + IVA
Batería ACL PAR 64.	60,00 € + IVA
Cañón de seguimiento ROBERT JULIA 2,5 KW ó similar.	225,00 € + IVA
Cañón de seguimiento HMI 1200.	150,00 € + IVA

PROYECTORES DE ILUMINACION ROBOTIZADA, MÓVILES, LED	PRECIO UNIDAD
Proyector PAR LED 64 PRO 1/4 W.	12,00 € + IVA
Cegadora PROLIGHT LED BLINDER 4 DMX ó similar..	30,00 € + IVA
Proyector Móvil WASH 575 ó similar.	75,00 € + IVA
Proyector Móvil SPOT 575 ó similar.	75,00 € + IVA
Proyector Móvil ALPHA WASH HMI 1200 ó similar.	100,00 € + IVA
Proyector Móvil STAGE ZOOM HMI 1200 ó similar.	100,00 € + IVA
Proyector Móvil MAC 700 WASH ó similar.	190,00 € + IVA
Proyector Móvil MAC 2000 PROFILE ó similar.	100,00 € + IVA
Proyector robotizado CITY COLOR 2500 ó similar.	150,00 € + IVA



7.4. Escenografía, maquinaria y vídeo:

ESTRUCTURAS , TORRES, ETC.	PRECIO UNIDAD
Truss 30x30 cuadrado 3 mts.	20,00 € + IVA
Truss 30x30 cuadrado 2 mts.	16,00 € + IVA
Truss 30x30 cuadrado 1 mts.	12,00 € + IVA
Truss 30x30 cubo.	16,00 € + IVA
Estructura Ground Support de 12x10 metros para elevar a 8 mts. con 4 motores para elevación de 1000 Kg/unidad (4 patas).	1.500,00 € + IVA
Torre telescópica tipo Genie hasta 6 mt.	80,00 € + IVA
Trípode para foco multipar o similar.	10,00 € + IVA

ESCENARIO	PRECIO UNIDAD
Tarima rosco 2x1 con patas regulables ó similar.	32,00 € + IVA
Ciclorama PVC de color Beige o blanco 6x4 mt.	160,00 € + IVA
Tull gobelín blanco 15x10 mt ó similar.	80,00 € + IVA
Telón fondo negro 15x10 mt.	80,00 € + IVA
Tela negra lateral (patas) 4x10 mt.	60,00 € + IVA
Bambalina negra 15x2 mt.	60,00 € + IVA

VIDEO-PROYECCIÓN	PRECIO UNIDAD
Proyector de video 10.000 Lúmenes.	420,00 € + IVA
Proyector de video 4.000 Lúmenes.	200,00 € + IVA
Óptica gran angular.	200,00 € + IVA
Pantalla de plasma 50".	72,00 € + IVA



Cámara profesional, grabación DVCPRO HD.	240,00 € + IVA
Mezclador de video profesional.	240,00 € + IVA
Cable VGA 50 mt.	20,00 € + IVA
Ordenador portátil.	60,00 € + IVA

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

8.1.-Mejor precio ofertado, hasta un máximo de 30 puntos.

Para obtener la cifra final de la oferta se aplicaran los precios ofertados para cada categoría profesional, (Técnico tramoyista, Técnico Eléctrico, Técnico de Sonido, Técnico de Iluminación, Azafata/acomodador, Auxiliares Técnicos, Montadores, Sastra/Planchadora), y el porcentaje estimado por el licitador de material fungible que se aplicará sobre el importe de la mano de obra, según el modelo de proposición económica del Anexo 1, obteniéndose una cantidad final que será la resultante de sumar todos los importes de la mano de obra mas el porcentaje sobre la mano de obra de material fungible, mas el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial, sin incluir el IVA.

Para la puntuación de la mejor oferta económica, se asignará la puntuación máxima, a la propuesta de precio más baja y el resto de ofertas se puntuarán, según la formula que a continuación se expone:

$$P = PM \times (OMB/O).$$

En donde;

P= Puntuación de cada una de las ofertas.

PM= Puntuación máxima.

OMB= Cantidad a que asciende la oferta mas baja entre las que se consideren en este apartado.

O= Oferta a puntuar.

8.2.- Baja en tanto por ciento sobre el alquiler de equipos hasta un máximo de 5 puntos.

Para la puntuación de la baja sobre el precio de alquiler de equipos descritos en el apartado 7.2, 7.3 y 7.4, se asignará la puntuación máxima, a la



propuesta con porcentaje de baja mayor y el resto de ofertas se puntuarán, según la formula que a continuación se expone:

$$P = PM \times (O/OMB).$$

En donde;

P= Puntuación de cada una de las ofertas.

PM= Puntuación máxima.

O= Oferta a puntuar

OMB= Cantidad a que asciende la oferta con porcentaje mas alto de baja sobre los precios unitarios de alquiler de equipos de entre las que se consideren en este apartado.

Al ser el precio (calculado sobre la suma de los distintos precios unitarios), uno de los criterios de adjudicación, para la apreciación de aquellas **bajas que resulten desproporcionadas o anormales** se aplicará lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando se identifique una oferta que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

9.- FORMA DE PAGO.

Se presentará mensualmente presupuesto en el que figurará el número de horas realizadas por cada una de las categorías profesionales, al precio ofertado incrementado en el porcentaje de material fungible ofertado y los equipos y material alquilado al precio ofertado, desglosado por cada actividad realizada. Dicho presupuesto deberá contar con el visto bueno del responsable municipal designado, para poder tramitar la factura correspondiente al mismo.

10.- REVISIÓN DE PRECIOS

Durante la vigencia del contrato, los precios no serán revisables.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato será de un año a contar desde el día siguiente al de su formalización. El contrato podrá prorrogarse por un año, salvo preaviso del patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas.
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN



con **tres meses** de antelación a la fecha de vencimiento. No obstante el adjudicatario deberá seguir prestando el servicio hasta la firma del contrato que lo sustituya, comprometiéndose el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas a tramitar un nuevo contrato antes de esta fecha.

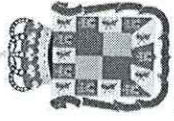
En caso de denuncia del contrato, esta será formulada con tres meses de antelación a su finalización.

Jaén, 19 de mayo de 2017

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Fermín Romero Garrido.

Fdo.: Fermín Romero Garrido



ANEXO I

HORAS ESTIMADAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES		OFERTA ECONOMICA						
CANT.	MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO OFERTADO M.O.	IMPORTE M.O.	% DE MATERIAL FUNGIBLE SOBRE EL IMPORTE DE LA M.O.	IMPORTE TOTAL MO+ % MATERIAL FUNGIBLE SOBRE EL IMPORTE DE LA M.O.	13% G.G. SOBRE EL IMPORTE TOTAL	6% B.I. SOBRE EL IMPORTE TOTAL	TOTAL
536	Oficial Técnico Tramoya							
107	Oficial Técnico Eléctrico							
536	Oficial Técnico Sonido							
536	Oficial Técnico Iluminación							
24	Azafata/Acomodador							
1.073	Auxiliares técnicos							
48	Montadores/Carga-descarga							
24	Sastra/Planchadora							
							TOTAL OFERTA	